



24 de abril de 2020.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD QUE EFECTUARÁ LA EMPRESA BRP MEXICAN DISTRIBUTION, S.A. DE C.V. (BRP MÉXICO) A LOS VEHÍCULOS SEA-DOO GTX, RXT Y WAKE PRO, EQUIPADAS CON MOTORES 230 Y 300 MODELOS 2019.

GTX LTD 230 y 300



RXT 230 y RXT-XRS 300



WAKE PRO 230



La empresa **BRP México** en coordinación con la Procuraduría Federal del Consumidor, hace un llamado a revisión a los consumidores que hayan adquirido los vehículos Sea-Doo GTX, RXT y WAKE PRO, equipadas con motores 230 y 300 modelos 2019, en virtud de que:

- **Es posible que la rejilla de admisión podría soltarse del vehículo mientras se está utilizando. Navegar a velocidades superiores a los 88 km/h sin rejilla de admisión podría provocar que el vehículo se**

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx



comportarse de forma impredecible y que los ocupantes salgan despedidos. En algunas situaciones, esto podría causar lesiones graves e incluso la muerte.

Por ello, para reparar dichos defectos, **BRP México** sustituirá la rejilla de admisión y las sujeteciones, sin costo alguno. Los consumidores deberán ponerse en contacto con su distribuidor de **BRP Sea-Doo** y deberán concertar una cita. El concesionario realizará el procedimiento de reparación.

Si el vehículo fue reparado de la rejilla de admisión en atención a lo dispuesto en el boletín de seguridad 2019-10 enviado en la anterior campaña de seguridad, tiene que ser reparado de nuevo.

Adicionalmente, se solicita a los consumidores que dejen de utilizar los vehículos hasta que el defecto sea reparado. De ser necesario la utilización del vehículo, evitar navegar a velocidades superiores a los 88 km/h.

El inicio de la campaña será a partir del 06 de abril de 2020 y tendrá una vigencia indefinida. **BRP México** notificó a esta Procuraduría que son **319 unidades afectadas en México**.

En caso de tener alguna duda o requerir mayor asistencia podrán contactar a la empresa a través de los siguientes medios:

- ❖ Al Departamento de Servicio Técnico al teléfono:
 - ✓ (01) 442-256-4000;
- ❖ Visitar la página de internet:
 - ✓ <http://mx.brp.com/>
- ❖ Enviar un correo electrónico a la dirección:
 - ✓ serviciomx@brp.com



Alerta No. 19/2020

La Red de Distribuidores Autorizados **BRP** se encuentra notificada del lanzamiento de la presente Campaña y está preparada para atender en este proceso junto a los consumidores involucrados.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-000-